

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

México 2021

LOZANO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0092/01/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0433-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

COMISARIADO EJIDAL DE LA REFORMA

REPRESENTANTE LEGAL

LOZANO

SEGURIDAD

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 14 de Enero de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 19 de Marzo de 2021, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-0248-2020 de fecha 17 de febrero de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
COMISARIADO EJIDAL DE LA REFORMA	EJIDO LA REFORMA	2771.9	La Reforma	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 - www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

MARZO
2021

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0092/01/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0433-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

Nombre del predio: Polígono 1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	619817.1622	1842183.3993
2	617438.5942	1843404.7242
3	617974.5605	1844578.2967
4	617897.888	1845253.9137
5	617923.769	1846490.3936
6	617974.3268	1846956.4892
7	618035.6547	1847976.4403
8	618551.6612	1848205.6786
9	618748.592496	1846967.34611
10	619420.667277	1845173.64764

Nombre del predio: Polígono 2

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	622337.3719	1839619.0545
2	622533.394	1839587.2656
3	622065.521	1839610.8468
4	622082.1201	1839756.9612
5	622333.8742	1839767.4631
6	622393.2965	1839702.9937

Nombre del predio: Polígono 3

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	623728.2853	1838401.6853
2	623695.6144	1838248.4197
3	623620.4242	1838156.6579
4	623520.6869	1838374.7417
5	623439.6765	1838364.0234
6	623372.8047	1838402.1839
7	623652.9751	1838577.7992

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 - www.gob.mx/semarnat

LOZANO

2 de 3

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

2022
Año del
Indagador

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0092/01/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0433-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

8	623797-905	1838441-0252
Nombre del predio: Polígono 4		
Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	624670.0407	1838651.5835
2	625225.4764	1836842.4817
3	625962.7927	1836761.7484
4	626133.2184	1837006.3307
5	626788.7879	1836521.3245
6	628176.8866	1836766.7995
7	627559.4389	1834118.3371
8	625143.993	1835321.241
9	623543.6741	1834921.8275
10	623796.7104	1834332.5089
11	621695.7624	1834853.7057
12	629630.8821	1833110.0326
13	621142.2673	1835933.58
14	623310.2529	1837544.98
15	624069.6037	1838075.9692

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO LA REFORMA

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
25/03/21	31/12/21		Otras hojosas	46.47	509.04	Metros cúbicos v.t.a
25/03/21	31/12/21		Pinus spp.	46.47	1158.5	Metros cúbicos v.t.a
25/03/21	31/12/21		Quercus spp.	46.47	364.76	Metros cúbicos v.t.a

NOMBRE DEL PREDIO

SUPERFICIE A INTERVENIR

VOLUMEN

EJIDO LA REFORMA

(ha)

(m³)

46.47

2032.3

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

3 de 5

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

19 de
Marzo
2021

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/S5-0092/01/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0433-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, altera el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal
Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95 fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento.

NOMBRE DEL PREDIO

EJIDO LA REFORMA

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

P-20-076-REF-001720

5. **METODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica.

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

489 S6

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. SADOT SILVANO GARCIA QUIROZ, con la inscripción en el R-F-N Lib. OAX-T-UI Vol. 1 Núm. 10, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

SABINO 402 COL. REFORMA OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO

SEGURIDAD

4 de 5

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0092/01/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0433-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de marzo de 2021

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

8. La superficie por afectar por la construcción de caminos es de 2.38 hectáreas, para construir una longitud de 0.97 km de brecha de saca, dicha superficie está segregada de la que se propone a manejar, los volúmenes afectados por la apertura de caminos se encuentra incluidos en la posibilidad total, se establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque deberá de aprovechar los volúmenes de Quercus spp y otras latifoliadas autorizados, así también tendrá que aplicar los tratamientos silvícolas y complementarios en los tiempos y metas que se establecen en el programa de manejo forestal, esta información debe de presentarse en los informes periódicos que se presenten a esta Secretaría.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 47 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

C.c.p. PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

Y RECURSOS NATURALES

MSAPG / MACM / MAGR / AVR

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat

5 de 5



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD